



Estas partidas son insuficientes para atender los compromisos del presente ejercicio, no se ha modificado al finalizar el primer trimestre

- c) En cuanto a la partida de personal permanente, personal temporario y cargos vacantes, se está gestionando ante el Ministerio de Seguridad el correspondiente traspaso, y se solicitará la modificación de la planta de personal traspasando personal con contrato de Locación a personal permanente, quedando un cargos, según paritaria correspondiente.
- d) En lo que respecta a los contratos de Locación de Servicios, se va realizando las imputaciones cada seis meses en función de las partidas que autoriza el Ministerio de hacienda, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto N° 2000 de fecha 30 de diciembre de 2016, en su art. 1º prorroga los contratos hasta el 31 de julio de 2017.
- e) Con respecto a la partida de convenios en el presupuesto fue solicitado y se doto de partida para realizar los convenios con la U.N.C..
- f) En relación con las partidas de Bienes de Capital, no se puso presupuesto en la partida. Se ha solicitado al Ministerio de seguridad la compra de Equipamiento nuevo para sede central y delegaciones.-

Mendoza, 22 de mayo de 2017.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a series of loops and a final vertical stroke.